
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4
Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

ANEXO 7

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE
PROPUESTAS**

**DE LAS BASES GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE
COINVERSIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA
ZONA SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (LÍNEA 4)”**

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de LICITACIÓN, la evaluación de las PROPUESTAS se efectuará, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPIPSEJM), los artículos 31 y 33 del Reglamento de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (RLPIPSEJM) y el **Manual de Adjudicación de Proyectos** elaborado por el Comité de Adjudicación de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPIPSEJM).

El objetivo central de este anexo es dar a conocer a los LICITANTES la metodología que utilizará la CONVOCANTE para evaluar y seleccionar, en su caso, a la PROPUESTA ganadora.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de PROPUESTAS, la CONVOCANTE procederá a la evaluación de las mismas, la cual consistirá en evaluar primero el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN, sus anexos y/o apéndices. Para lo cual se han determinado como causas de descalificación y desechamiento de las PROPUESTAS las señaladas, de manera enunciativa más no limitativa, a continuación:

- 1.** Presentar un Presupuesto para la ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTOS EJECUTIVO incompleto o inadecuado, en los términos requeridos en el Apéndice 2 Apartado de ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS que afecte la solvencia de la PROPUESTA, o que éste se presente modificado, alterado, con tachaduras, enmendaduras o en formato distinto el entregado en estas bases de LICITACIÓN.
- 2.** Presentar un Presupuesto para la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO incompleto o inadecuado, en los términos requeridos en el Apéndice 2 Apartado de ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS que afecte la solvencia de la PROPUESTA, o que éste se presente modificado, alterado, con tachaduras, enmendaduras o en formato distinto el entregado en estas bases de LICITACIÓN.
- 3.** Presentar un Presupuesto para la ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO incompleto o inadecuado, en los términos requeridos en el Apéndice 2 APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS que afecte la solvencia de la PROPUESTA, o que éste se presente modificado, alterado, con tachaduras, enmendaduras o en formato distinto el entregado en estas bases de LICITACIÓN.
- 4.** Presentar los programas de las distintas etapas con fechas de inicio y término distintas a las establecidas en las bases de LICITACIÓN o que estos no sean congruentes con los

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

presupuestos correspondientes, en los términos requeridos en el Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS y el Apéndice 2 Apartado de ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

5. No presentar cualquiera de los requisitos señalados en el Apéndice 1 Apartado de ASPECTOS TÉCNICOS, el Apéndice 2 Apartado de ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS y el Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales y que, a juicio de la CONVOCANTE, resulte en la falta de solvencia de la PROPUESTA.
6. El LICITANTE no demuestre que sus fuentes de financiamiento, la liquidez con que cuenta (Capital de Riesgo y recursos crediticios), son suficientes: (I) para la Construcción de las Obras y puesta en servicio del Proyecto, conforme al Programa de Inversión para la Construcción de las Obras; y (II) en su caso, los recursos citados sean suficientes para, además, realizar su aportación al Fideicomiso de Administración y Pago durante el periodo de inversión. Lo anterior resultando a juicio de la CONVOCANTE en falta de solvencia de la PROPUESTA.
7. Que la planeación integral de la PROPUESTA no sea congruente con el resto de la documentación de la misma o con el anteproyecto presentado.
8. Que no exista congruencia entre el PROGRAMA DE INVERSIÓN y el PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO y el PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO, o que el primero resulte insuficiente para que el INVERSIONISTA PROVEEDOR cumpla con las obligaciones establecidas en el PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO y el de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, resultando a juicio de la CONVOCANTE en falta de solvencia de la PROPUESTA.
9. No ajustarse a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS establecidas en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas, el Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS, las Leyes Aplicables, la NMX y la NOM.
10. Presentación de una PROPUESTA condicionada.
11. Presentación de información falsa o incompleta dentro de la PROPUESTA.
12. La realización de las prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia.
13. Los actos o intentos de un LICITANTE, sus asesores, agentes, empleados SUBCONTRATISTAS, para influir de cualquier forma, en cualquier parte de la LICITACIÓN, particularmente en la

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

evaluación de las PROPUESTAS que al efecto lleve a cabo la CONVOCANTE, o cualquiera otra AUTORIDAD GUBERNAMENTAL.

- 14.** No incluir la GARANTÍA DE SERIEDAD de la PROPUESTA conforme a lo señalado en las BASES.
- 15.** Las demás establecidas en las presentes BASES DE LICITACIÓN y/o en las Leyes Aplicables.
- 16.** Que los documentos que integran las propuestas no se entreguen de forma completa en los términos establecidos en las Bases, el Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS, el Apéndice 2 ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS y el Apéndice 3 ASPECTOS LEGALES.
- 17.** No se acredite la experiencia y capacidad técnica del LICITANTE.
- 18.** No entregar los estudios y/o documentación que sustente la elaboración del ANTEPROYECTO presentado por el LICITANTE.
- 19.** No exista congruencia en los PROGRAMAS DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO; CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO; y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO.
- 20.** La PROPUESTA cuya oferta económica en su conjunto, es decir, el “Monto total de las erogaciones”, de acuerdo a lo que se presente en el formato 7 del Anexo 8 Modelo Financiero de Coinversión sea superior al importe autorizado como Monto Total del Proyecto por el H. Congreso del Estado de Jalisco en el decreto No. 28790/LXIII/22 y publicado el día sábado 18 de junio de 2022 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.
- 21.** Que la suma de los importes totales señalados en los documentos E4A, E4B y E4C correspondientes a las ETAPAS DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO; ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO; y ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO, respectivamente, sea distinta a la suma de los importes obtenidos en los conceptos denominados “Monto total del Periodo de Inversión” y “Monto total del

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

Periodo de Recuperación” del formato 7 del Anexo 8 Modelo Financiero de Coinversión presentado por el LICITANTE.

22. La PROPUESTA cuya documentación legal haya sido declarada con incumplimientos, de conformidad con lo señalado en el Apéndice 3 Aspectos Legales y el Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS”.
23. La PROPUESTA TÉCNICA que no obtenga al menos 37.5 (treinta y siete punto cinco) de los 50 (cincuenta) puntos asignados para la Puntuación de la PROPUESTA TÉCNICA.
24. Que el CAPITAL DE RIESGO no represente como mínimo el 30% del MONTO TOTAL DE INVERSIÓN del PROYECTO que sea aportado por el LICITANTE, sin incluir IVA, ni intereses de los Financiamientos, coberturas y comisiones de los mismos.
25. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos solicitados en las bases de LICITACIÓN, sus anexos y/o apéndices, o bien encontrarse en los supuestos señalados en las presentes bases de LICITACIÓN, sus anexos y/o apéndices en los cuales se hayan señalado como causales de desechar de las PROPUESTAS.
26. Que la carta compromiso de la PROPUESTA no cubra la vigencia solicitada.
27. Que los documentos especificados de la PROPUESTA no estén firmados.

Una vez verificado el cumplimiento de las PROPUESTAS y habiendo desechado aquellas de conformidad con los numerales anteriores y lo señalado en el punto **6.6 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS** de las bases de LICITACIÓN, la CONVOCANTE procederá a la evaluación binaria de los aspectos o documentos legales, posteriormente, aquellas PROPUESTAS legalmente SOLVENTES se evaluarán técnica y económicamente mediante el mecanismo por puntos y porcentajes, de acuerdo con lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS O DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS PROPUESTAS

En primera instancia la documentación legal que se integre a las PROPUESTAS se evaluará por el método binario, el cual consiste en determinar para cada documento si “cumple” o “no cumple”, de acuerdo con lo solicitado en el “Apéndice 3 Aspectos Legales” y las bases de LICITACIÓN.

Las PROPUESTAS en las cuales se haya determinado el incumplimiento en alguno de sus documentos legales serán declaradas como no solventes y serán descalificadas o desechadas del procedimiento de LICITACIÓN. Mientras que aquellas que cumplan con lo solicitado en los Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

documentos legales serán declaradas como legalmente SOLVENTES y pasarán a la evaluación de las PROPUESTAS técnicas y económicas.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS será por el mecanismo de puntos y porcentajes, y se realizará únicamente para aquellas que hayan sido declaradas solventes en sus aspectos legales.

Los rubros y sub rubros a considerar en la evaluación técnica serán:

A. Calidad en obra.

1. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos.
2. Procedimientos constructivos.
3. Programas.
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
5. Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.

B. Capacidad del LICITANTE.

1. Capacidad de los recursos humanos:
 - I. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto de la presente LICITACIÓN.
 - II. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.
 - III. Dominio de herramientas relacionadas con el PROYECTO a ejecutar.
2. Participación de discapacitados.
3. Subcontratación de MIPYMES.

C. Experiencia y especialidad del LICITANTE.

1. Experiencia (mayor tiempo ejecutando obras similares a las de esta LICITACIÓN Pública).
2. Especialidad (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha ejecutado OBRAS con las características, complejidad y magnitud similares a las de esta LICITACIÓN pública).

D. Cumplimiento de Contratos.

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

E. Contenido nacional.

1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.
2. Mano de obra.

F. Capacitación o transferencia de conocimientos.

1. Metodología y visión a utilizar para impartir la capacitación.
2. Programa de capacitación.
3. Nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos.

Para este procedimiento de LICITACIÓN pública, la suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos sub rubros es de 50 puntos. De tal forma que la puntuación que deberá obtener el LICITANTE en la PROPUESTA TÉCNICA para ser considerada “técnicamente solvente” y, por tanto, no ser descalificada o desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se podrán obtener en ese apartado.

Para la asignación de puntuación o unidades porcentuales en cada rubro y su distribución en los sub rubros, se procederá en la siguiente forma:

Asignación de puntos o unidades porcentuales para la evaluación de PROPUESTAS TÉCNICAS.	50 puntos máximos
Rubro A: Calidad en la obra.	15 puntos
<p>Se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias del proyecto a ejecutar motivo de esta LICITACIÓN. Dichas características serán las señaladas en el Anexo 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y el Anexo 4 Alcance de los Trabajos de las bases de LICITACIÓN.</p> <p>La acreditación sobre la certificación relacionada con el objeto del Proyecto a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente se deberá realizar con los documentos emitidos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en el caso de extranjeros, la CONVOCANTE aceptará normas equivalentes.</p> <p>A continuación, se describen cuáles serán los documentos necesarios para que cada LICITANTE acredite los aspectos a que se refiere este rubro, así como los sub rubros solicitados.</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

Sub rubro: A.1. Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.	3.0 puntos
<p>Criterio de evaluación: Que el organigrama presentado por el LICITANTE sea el adecuado y congruente con su PROPUESTA y cumpla con lo requerido en las bases de LICITACIÓN.</p> <p>Para el o los LICITANTES que no cumplan con dichos requerimientos, no se les otorgarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento T1</p>	
Sub rubro: A.2. Procedimientos constructivos.	3.0 puntos
<p>Criterio de evaluación: Se valorarán las formas y técnicas que el LICITANTE utilizará para la ejecución de los trabajos, para lo cual se verificará que en el(los) procedimiento(s) constructivo(s) propuestos por el LICITANTE, se señalen y ubiquen los frentes de trabajo de forma eficiente, valorando las formas y técnicas que se utilizarán para la ejecución de los trabajos, equipos a utilizar, tecnologías tanto en maquinaria como en materiales por aplicar, así como la temporalidad de cada actividad, y que dichos procedimientos sean congruentes con la PROPUESTA presentada y cumpla con lo requisitado en las bases de LICITACIÓN, sus anexos y apéndices.</p> <p>Para el o los LICITANTES que no cumplan con dichos requerimientos, no se les otorgarán puntos</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documentos T4 y T11</p>	
Sub rubro: A.3. Programas.	3.0 puntos
<p>Criterio de evaluación: Se valorará la congruencia de los programas generales (T5A, T5B y T5C) de las diferentes etapas señaladas en las bases de LICITACIÓN, y la planeación integral que presente el LICITANTE, así como con el resto de la PROPUESTA.</p> <p>Para el o los LICITANTES que no cumplan con dichos requerimientos, no se les otorgarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documentos T4 y T5</p>	
Sub rubro: A.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	3.0 puntos

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

<p>Criterio de evaluación: Se valorará el sistema o metodología que proponga el LICITANTE para la gestión del control de calidad de las OBRAS del PROYECTO, verificando que este sea adecuado y congruente con el resto de la PROPUESTA y con lo requerido en las bases de LICITACIÓN. Asimismo, se valorarán las certificaciones en materia de calidad, seguridad o medio ambiente (emitidas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o su equivalente en el extranjero) con las que cuente el LICITANTE.</p> <p>Para el o los LICITANTES que no cumplan con dichos requerimientos, no se les otorgarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documentos T4 y T6</p>	
<p>Sub rubro: A.5. Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.</p>	<p>3.0 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Que la descripción de la planeación integral para realizar los trabajos correspondientes al Diseño, PROYECTO EJECUTIVO, construcción de las OBRAS, el EQUIPAMIENTO de las mismas y el mantenimiento y operación del SISTEMA DE RECAUDO, propuesto por el LICITANTE, sea lógico y congruente con el resto de su PROPUESTA y con lo requerido en las bases de LICITACIÓN.</p> <p>Para el o los LICITANTES que no cumplan con dichos requerimientos, no se les otorgarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento T4</p>	
<p>Rubro B Capacidad del LICITANTE.</p>	<p>10 puntos</p>
<p>Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el LICITANTE, que le permita ejecutar el PROYECTO en el tiempo y calidad requerido por la CONVOCANTE, así como garantizar la correcta operación y mantenimiento del SISTEMA DE RECAUDO del PROYECTO.</p> <p>A continuación, se describen cuáles serán los documentos necesarios para que cada LICITANTE acredite los aspectos a que se refiere este rubro, así como los sub rubros solicitados.</p>	
<p>Sub rubro B.1. Capacidad de los recursos humanos.</p>	<p>9 puntos</p>
<p>La CONVOCANTE tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

<p>se requieren para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos.</p> <p>A efecto de evaluar la preparación del personal técnico y administrativo al servicio del LICITANTE, en específico a aquel determinado como “Personal Clave”, la CONVOCANTE asignará la puntuación o unidades porcentuales conforme a los siguientes sub rubros:</p>	
<p>Sub rubro: B.1.I. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto de la presente LICITACIÓN.</p>	<p>2.7 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Que el “Personal Clave” propuesto por el LICITANTE cumpla con haber participado en obras o proyectos similares, conforme lo establecido en el documento T1 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS y las bases de LICITACIÓN.</p> <p>Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente: la puntuación máxima para este sub rubro la obtendrá aquel LICITANTE cuyo “Personal Clave” propuesto cumpla con todos los perfiles con la experiencia solicitada en el documento T1 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS de las bases de LICITACIÓN y de manera proporcional se asignarán los puntos a los LICITANTES cuyo “Personal Clave” no cumpla con la totalidad de los perfiles requeridos y con la experiencia solicitada.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento T1</p>	
<p>Sub rubro: B.1.II. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.</p>	<p>4.5 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Que el personal propuesto por el LICITANTE en el documento T1 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS, determinado como “Personal Clave” cumpla con nivel académico mínimo, el área de especialización y la profesión requeridas en documento antes señalado.</p> <p>Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente: la puntuación máxima para este sub rubro la obtendrá aquel LICITANTE cuyo “Personal Clave” propuesto cumpla con todos los perfiles con el nivel académico mínimo, la profesión y el área de especialización solicitados en el documento T1 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS de las bases de LICITACIÓN y de manera proporcional se asignarán los puntos a los LICITANTES cuyo “Personal Clave” no cumpla con la totalidad de los perfiles requeridos y con el nivel académico mínimo, la profesión y el área de especialización solicitados.</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

Documentos a evaluar: Documento T1	
Sub rubro: B.1.III. Dominio de herramientas relacionadas con el PROYECTO a ejecutar.	1.8 puntos
<p>Criterio de evaluación: Que el personal propuesto por el LICITANTE en el documento T1 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS, determinado como “Personal Clave” cuente con certificaciones o acreditaciones correspondientes al dominio de idiomas, programas informáticos y participación en la solución o tratamiento de problemáticas similares a la de esta LICITACIÓN requeridas en documento antes señalado.</p> <p>Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente: la puntuación máxima para este sub rubro la obtendrá aquel LICITANTE cuyo “Personal Clave” propuesto cuente con certificaciones o acreditaciones correspondientes al dominio de idiomas, programas informáticos y participación en la solución o tratamiento de problemáticas similares a la de esta LICITACIÓN solicitados en el documento T1 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS de las bases de LICITACIÓN y de manera proporcional se asignarán los puntos a los LICITANTES cuyo “Personal Clave” no cuente con la totalidad de certificaciones o acreditaciones correspondientes al dominio de idiomas, programas informáticos y participación en la solución o tratamiento de problemáticas similares a la de esta LICITACIÓN.</p>	
Documentos a evaluar: Documento T1	
Sub rubro: B.2. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.5 puntos
<p>Criterio de evaluación: La asignación de puntos será de forma proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad con la que cuente y acredite el LICITANTE.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten tener el mismo número de trabajadores con discapacidad, se les dará la misma puntuación o unidades porcentuales.</p> <p>Al LICITANTE que no presente o acredite personal con discapacidad, no se le asignará puntos para este sub rubro.</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

Documentos a evaluar: Documento T7	
Sub rubro: B.3. Subcontratación de MIPYMES.	0.5 puntos
<p>Criterio de evaluación: La CONVOCANTE asignará en todos los casos la puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES para la ejecución de los trabajos.</p> <p>En caso de aquellos LICITANTES que no presenten el escrito referido en el documento T8 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS de las BASES DE LICITACIÓN, no se les asignarán puntos para este sub rubro.</p>	
Documentos a evaluar: Documento T8	
Rubro C Experiencia y especialidad del LICITANTE	15 puntos
<p>Se refiere a la experiencia y especialidad adquirida, determinadas en función del tiempo y la cantidad de trabajos realizados (similares a los que se licitan) por el LICITANTE.</p> <p>A continuación, se describen cuáles serán los documentos necesarios para que cada LICITANTE acredite los aspectos a que se refiere este rubro, así como los sub rubros solicitados.</p>	
Sub rubro: C.1. Experiencia (mayor tiempo ejecutando obras similares a las de esta LICITACIÓN pública).	7.5 puntos
<p>Criterio de evaluación: Para el o los LICITANTES que acrediten mediante copias de contratos o documentos, debidamente formalizados antes de la fecha de presentación y apertura de PROPUESTAS, con los cuales se acredite que el LICITANTE ha realizado proyectos iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en esta LICITACIÓN pública. Los contratos o documentos a presentar deberán estar comprendidos dentro de los últimos 10 años previos al acto de presentación y apertura de PROPUESTAS.</p> <p>Cuantificándose la cantidad de tiempo que, conforme a los contratos o documentos debidamente formalizados que se presenten a evaluación, el LICITANTE tenga realizando</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

obras o proyectos similares a los que se licitan. Esto es, se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar obras de la misma naturaleza de las que son objeto de esta LICITACIÓN pública, considerando como mínimo 1 año y como máximo 10 años de experiencia, siendo susceptible de computarse los años, meses o fracciones de año en el caso de contratos plurianuales y en los que se haya pactado que las obligaciones del contratista se consideran divisibles y se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

Para el o los LICITANTES que acrediten una experiencia igual o mayor al número máximo de años solicitados, se otorgará el máximo de puntos o unidades porcentuales asignados a este sub rubro y de manera proporcional se asignarán los puntos a los LICITANTES cuya experiencia sea inferior al número máximo de años solicitados.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales.

Cuando no se acredite el mínimo de años de experiencia requeridos, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.

Sub rubro: C.1.I. Contratos multianuales, de coinversión, obra pública financiada o asociaciones público-privadas que involucren financiamiento y operación a largo plazo.	4.0 puntos
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Criterio de evaluación: Se asignará la mayor cantidad de puntos al LICITANTE que demuestre contar con el mayor tiempo de experiencia desarrollando proyectos en los cuales haya financiado y operado en el largo plazo. El resto de LICITANTES obtendrán los puntos que les correspondan por proporcionalidad.

Al LICITANTE que no acredite haber financiado y operado proyectos de largo plazo no se le asignarán puntos.

Documentos a evaluar: Documento T2

Sub rubro: C.1.II. Contratos de construcción de obras ferroviarias en México que de forma conjunta o separada contemplen una longitud superior a 20 kilómetros.	1.5 puntos
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Criterio de evaluación: Se asignará la mayor cantidad de puntos al LICITANTE que demuestre contar con el mayor tiempo de experiencia desarrollando proyectos en los cuales haya

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

<p>construido obras ferroviarias, siempre que estas en su conjunto superen los 20 kilómetros de longitud. El resto de LICITANTES obtendrán los puntos que les correspondan por proporcionalidad.</p> <p>Al LICITANTE que no acredite haber construido obras ferroviarias o que estas en su conjunto no constituyan 20 kilómetros de longitud, no se le asignarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento T2</p>	
<p>Sub rubro: C.1.III. Contratos de construcción de obras ferroviarias en México cuyo monto, de forma conjunta o separada, sea igual o superior a \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Agregado.</p>	<p>2.0 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Se asignará la mayor cantidad de puntos al LICITANTE que demuestre contar con el mayor tiempo de experiencia desarrollando proyectos en los cuales haya construido obras ferroviarias por un monto igual o superior, de forma conjunta o separada, a \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Agregado. El resto de LICITANTES obtendrán los puntos que les correspondan por proporcionalidad.</p> <p>Al LICITANTE que no acredite haber construido obras ferroviarias o que estas no sean por un monto igual o superior a \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Agregado, no se le asignarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento T2</p>	
<p> </p>	
<p>Sub rubro: C.2. Especialidad (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud similares a las de esta LICITACIÓN pública).</p>	<p>7.5 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Para el o los LICITANTES que acrediten mediante copias de contratos o documentos, debidamente formalizados antes de la fecha de presentación y apertura de PROPUESTAS, con los cuales se acredite que el LICITANTE ha realizado proyectos iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

a los que se están solicitando en esta LICITACIÓN pública. Los contratos o documentos a presentar deberán estar comprendidos dentro de los últimos 10 años previos al acto de presentación y apertura de PROPUESTAS.

Cuantificándose la cantidad de contratos o documentos debidamente formalizados que se presenten a evaluación, que acrediten la participación del LICITANTE en la realización de proyectos iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en esta LICITACIÓN pública. Los documentos a evaluar deberán estar comprendidos dentro de los últimos diez años previos al acto de presentación y apertura de PROPUESTAS.

Se asignará el mayor puntaje para este sub rubro al LICITANTE que presente la mayor cantidad de contratos o documentos dentro del periodo de tiempo solicitado y de manera proporcional se asignarán los puntos a los LICITANTES con menor número de contratos o documentos.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o documentos, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales.

Sub rubro: C.2.I. Contratos multianuales, de coinversión, obra pública financiada o asociaciones público-privadas que involucren financiamiento y operación a largo plazo.	4.0 puntos
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Criterio de evaluación: Se asignará la mayor cantidad de puntos al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de contratos para el desarrollo de proyectos en los cuales haya financiado y operado en el largo plazo. El resto de LICITANTES obtendrán los puntos que les correspondan por proporcionalidad.

Al LICITANTE que no acredite haber financiado y operado proyectos de largo plazo no se le asignarán puntos.

Documentos a evaluar: Documento T2

Sub rubro: C.2.II. Contratos de construcción de obras ferroviarias en México que de forma conjunta o separada contemplen una longitud superior a 20 kilómetros.	1.5 puntos
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Criterio de evaluación: Se asignará la mayor cantidad de puntos al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de contratos para la construcción de obras ferroviarias, siempre

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

<p>que estas en su conjunto o de forma separada superen los 20 kilómetros de longitud. El resto de LICITANTES obtendrán los puntos que les correspondan por proporcionalidad.</p> <p>En caso de que el LICITANTE presente dos o más contratos por menor longitud, estos se sumarán hasta que cumpla con la longitud requerida, sin embargo, estos se contabilizarán como uno solo para efectos de la asignación de puntos.</p> <p>Al LICITANTE que no acredite haber construido obras ferroviarias o que estas en su conjunto no constituyan 20 kilómetros de longitud, no se le asignarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento T2</p>	
<p>Sub rubro: C.2.III. Contratos de construcción de obras ferroviarias en México cuyo monto, de forma conjunta o separada, sea igual o superior a \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Agregado.</p>	<p>2.0 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Se asignará la mayor cantidad de puntos al LICITANTE que demuestre contar con el mayor número de contratos en los cuales haya construido obras ferroviarias por un monto superior a \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Agregado, considerando contratos de forma conjunta o separada. El resto de LICITANTES obtendrán los puntos que les correspondan por proporcionalidad.</p> <p>En caso de que el LICITANTE presente dos o más contratos por menor importe, estos se sumarán hasta que cumpla con el monto de contrato requerido, sin embargo, estos se contabilizarán como uno solo para efectos de la asignación de puntos.</p> <p>Al LICITANTE que no acredite haber construido obras ferroviarias o que estas no sean por un monto, de forma conjunta o separada, igual o superior a \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Agregado, no se le asignarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento T2</p>	
<p> </p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

Rubro D Cumplimiento de contratos.	4 puntos
<p>Se refiere al grado de cumplimiento de contratos o documentos de proyectos u obras similares o de la misma naturaleza objeto de esta LICITACIÓN, en los que sea comprobable la participación del LICITANTE, suscritos con dependencias del sector público o privado, en el caso de haberlos celebrado.</p> <p>Criterio de evaluación: Se computará la cantidad de los documentos, debidamente formalizados, de actas de entrega-recepción, actas de terminación, actas finiquito, cédulas de recepción de trabajos u otro de naturaleza análoga, que permita identificar la correcta terminación de los trabajos de contratos similares. En caso de presentar varios documentos correspondientes a un mismo contrato, estos se computarán como uno solo. Los documentos a presentar deberán estar comprendidos dentro de los últimos 10 años previos al acto de presentación y apertura de PROPUESTAS.</p> <p>Se asignará mayor puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir de un mínimo de 3 contratos, mientras que al resto de LICITANTES se asignará de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido.</p> <p>En caso de no presentar el mínimo de contratos requeridos, no se asignará puntuación para este sub rubro.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, se les dará la misma puntuación.</p>	
Documentos a evaluar: Documento T3	
Rubro E Contenido nacional.	3 puntos
<p>Se refiere a que el LICITANTE se comprometa a contratar preferentemente mano de obra local para la ejecución de los trabajos, así como adquirir el mayor número de insumos de materiales y maquinaria y equipos de instalación permanente de origen nacional.</p> <p>A continuación, se describen cuáles serán los documentos necesarios para que cada LICITANTE acredite los aspectos a que se refiere este rubro, así como los sub rubros</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

solicitados.	
Sub rubro: E.1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	1.5 puntos
<p>Criterio de evaluación: Se asignará el puntaje de este sub rubro al LICITANTE que presente el manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a adquirir el mayor número de insumos de materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente de origen nacional, de conformidad con lo señalado en el documento T9 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS de las bases de LICITACIÓN.</p> <p>En caso de que el o los LICITANTES no presenten dicho documento, conforme a lo requerido en las bases de LICITACIÓN no se les otorgarán puntos.</p>	
Documentos a evaluar: Documento T9	
Sub rubro: E.2. Mano de obra.	1.5 puntos
<p>Criterio de evaluación: Se asignará el puntaje de este sub rubro al LICITANTE que presente el manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a contratar preferentemente mano de obra local para la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo señalado en el documento T9 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS de las bases de LICITACIÓN.</p> <p>En caso de que el o los LICITANTES no presenten dicho documento, conforme a lo requerido en las bases de LICITACIÓN no se les otorgarán puntos.</p>	
Documentos a evaluar: Documento T9	
Rubro F Capacitación o transferencia de conocimientos.	3 puntos
<p>Se refiere al compromiso que asumirá el LICITANTE que resulte ganador para brindar, al término de la construcción de las OBRAS del PROYECTO y su EQUIPAMIENTO, la capacitación o capacitaciones necesarias y suficientes para que la operación del sistema sea llevada a cabo por SITEUR y ésta se realice conforme a los manuales de operación y lo señalado en el PROYECTO.</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

A continuación, se describen cuáles serán los documentos necesarios para que cada LICITANTE acredite los aspectos a que se refiere este rubro, así como los sub rubros solicitados.	
Sub rubro: F.1. Metodología y visión a utilizar para impartir la capacitación.	1.0 puntos
<p>Criterio de evaluación: Se otorgará el puntaje asignado para este sub rubro al LICITANTE que presente junto con la manifestación bajo protesta de decir verdad referida en el documento T10 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS, la descripción pormenorizada de las capacitaciones a realizar, en donde se clarifiquen, entre otros, los alcances, los tipos de capacitaciones y la cantidad de personal a capacitar, y que esta descripción cumpla con lo requerido en el Anexo 4 Alcance de los Trabajos de las bases de LICITACIÓN.</p> <p>En caso de que el o los LICITANTES no presenten dicho documento o que este no cumpla con lo requerido en las bases de LICITACIÓN, no se les otorgarán puntos.</p>	
Documentos a evaluar: Documento T10	
Sub rubro: F.2. El programa de capacitación.	1.0 puntos
<p>Criterio de evaluación: Se otorgará el puntaje asignado para este sub rubro al LICITANTE que presente junto con la manifestación bajo protesta de decir verdad referida en el documento T10 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS, la descripción pormenorizada de la frecuencia o temporalidad de las capacitaciones, el lugar o lugares para su impartición y demás datos relevantes asociados a dichas actividades y que esta descripción cumpla con lo requerido en el Anexo 4 Alcance de los Trabajos de las bases de LICITACIÓN.</p> <p>En caso de que el o los LICITANTES no presenten dicho documento o que este no cumpla con lo requerido en las bases de LICITACIÓN, no se les otorgarán puntos.</p>	
Documentos a evaluar: Documento T10	
Sub rubro: F.3. El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos.	1.0 puntos
<p>Criterio de evaluación: Se otorgará el puntaje asignado para este sub rubro al LICITANTE que presente junto con la manifestación bajo protesta de decir verdad referida en el documento T10 del Apéndice 1 ASPECTOS TÉCNICOS, la descripción pormenorizada del perfil de los</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

capacitadores y que esta descripción cumpla con lo requerido en el Anexo 4 Alcance de los Trabajos de las bases de LICITACIÓN.

En caso de que el o los LICITANTES no presenten dicho documento o que este no cumpla con lo requerido en las bases de LICITACIÓN, no se les otorgarán puntos.

Documentos a evaluar: Documento T10

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

La evaluación de las PROPUESTAS económicas será por el mecanismo de puntos y porcentajes, y se realizará únicamente para aquellas que hayan sido declaradas solventes en sus ASPECTOS LEGALES y que hayan obtenido al menos 37.5 puntos en la evaluación técnica.

Los rubros y sub rubros a considerar en la evaluación económica serán:

- A. Capacidad financiera del LICITANTE.
 - 1. Cumplimiento de índices financieros.
- B. Aspectos económicos de la PROPUESTA.
 - 1. MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN.
 - 2. Monto total de financiamiento de la PROPUESTA.

Para este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, la suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos sub rubros en la evaluación económica es de 50 puntos.

De tal forma que la puntuación que deberá obtener el LICITANTE en la PROPUESTA ECONÓMICA para ser considerada “económicamente SOLVENTE” y, por tanto, no ser descalificada o desecheda, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se podrán obtener en ese apartado.

Para la asignación de puntuación o unidades porcentuales en cada rubro y su distribución en los sub rubros, se procederá en la siguiente forma:

Asignación de puntos o unidades porcentuales para la evaluación de PROPUESTAS ECONÓMICAS.	50 puntos máximos
Rubro A: Capacidad financiera del LICITANTE.	4.5 puntos

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

<p>El LICITANTE deberá demostrar su capacidad financiera, para lo cual, en base a sus estados financieros o declaraciones fiscales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, el LICITANTE deberá calcular y presentar una serie de índices financieros, los cuales se señalan en el documento E2 del Apéndice 2 Apartado de ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS de las bases de LICITACIÓN.</p>	
<p>Criterio de evaluación: Que el LICITANTE demuestre el cumplimiento de los índices financieros solicitados en los 3 ejercicios fiscales.</p> <p>La puntuación máxima de este rubro la obtendrá aquel LICITANTE que cumpla con la totalidad de los resultados de los índices, es decir 9 resultados satisfactorios (3 resultados solicitados para cada uno de los ejercicios fiscales). Mientras que al resto de los LICITANTES se les asignarán los puntos en forma proporcional al número de índices cumplidos.</p> <p>Para el o los LICITANTES que no acrediten el cumplimiento mínimo de 6 de los 9 índices, no se les otorgarán puntos.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento E1 y E2</p>	
<p>Rubro B Aspectos económicos de la PROPUESTA.</p>	<p>45.5 puntos</p>
<p>Consiste en determinar cuál es la PROPUESTA ECONÓMICA más viable y que represente una menor erogación para la CONVOCANTE. En términos de menor inversión para la construcción y EQUIPAMIENTO del PROYECTO, así como de la operación y mantenimiento del SISTEMA DE RECAUDO y de menor costo financiero.</p> <p>A continuación, se describen cuáles serán los documentos necesarios para que cada LICITANTE acredite los aspectos a que se refiere este rubro, así como los sub rubros solicitados.</p>	
<p>Sub rubro B.1. Monto total de la inversión.</p>	<p>35.5 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Se considerará el importe total de la inversión, de conformidad con la suma de los valores de “Monto total del PERIODO DE INVERSIÓN” (ETAPAS DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO Y DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO) y de “Monto total del PERIODO DE RECUPERACIÓN” (ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO), determinados en el formato 7 del Anexo 8 Modelo Financiero de Coinversión presentado por los LICITANTES.</p>	

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

<p>Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente: la puntuación máxima para este sub rubro la obtendrá aquel LICITANTE cuya suma de los importes del “Monto total del PERIODO DE INVERSIÓN” y “Monto total del PERIODO DE RECUPERACIÓN” propuestos, sea el importe más bajo. Mientras que de manera proporcional se asignarán los puntos al resto de LICITANTES.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento E8</p>	
<p>Sub rubro: B.2. Monto total de financiamiento de la PROPUESTA.</p>	<p>10.0 puntos</p>
<p>Criterio de evaluación: Se considerará el importe total de financiamiento de la PROPUESTA, de conformidad con el valor de “Monto total del financiamiento”, determinado en el formato 7 del Anexo 8 Modelo Financiero de Coinversión presentado por los LICITANTES.</p> <p>Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente: la puntuación máxima para este sub rubro la obtendrá aquel LICITANTE cuyo importe del “Monto total del financiamiento” propuesto, sea el importe más bajo. Mientras que de manera proporcional se asignarán los puntos al resto de LICITANTES.</p>	
<p>Documentos a evaluar: Documento E8</p>	

Al término de la evaluación de las PROPUESTAS, a cada LICITANTE se le sumarán los puntos obtenidos derivados de su PROPUESTA TÉCNICA y su PROPUESTA ECONÓMICA, para obtener así su puntaje total. Una vez hecho esto, al LICITANTE que haya presentado la PROPUESTA No Solicitada se le sumarán adicionalmente los 10 puntos señalados en el numeral 6.4 “De la PROPUESTA No Solicitada” de las BASES DE LICITACIÓN.

La proposición solvente más conveniente la CONVOCANTE, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el presente Anexo y las Bases de LICITACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las PROPUESTAS, el Contrato se adjudicará al LICITANTE cuya PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA hayan sido declaradas técnica y económicamente solventes y haya obtenido el mayor puntaje, por haber cumplido con los criterios específicos para su evaluación; acreditado el cumplimiento de los requisitos que al efecto se establecen en este Anexo y en las BASES DE LICITACIÓN y que además, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el modelo de CONTRATO.

Anexo 7 “Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS” de las Bases de LICITACIÓN pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el proyecto denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4

Anexo 7 Metodología de Evaluación y Causales de Desechamiento de PROPUESTAS

En caso de que dos o más PROPUESTAS se encuentran en igualdad de condiciones, se adjudicará el contrato al LICITANTE local sobre el nacional, y en caso de que aún con esa diferenciación la igualdad de condiciones persista, se otorgará el contrato al LICITANTE que en su PROPUESTA haya presentado el importe más bajo para la suma de “Monto total del PERIODO DE INVERSIÓN” (ETAPAS DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO Y DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO) y de “Monto total del PERIODO DE RECUPERACIÓN” (ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO), determinados en el formato 7 del Anexo 8 Modelo Financiero de Coinversión.

Se entenderá como igualdad de condiciones cuando dos o más PROPUESTAS hayan acumulado la misma cantidad de puntos posteriores a la evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS y, en su caso, posterior a la asignación de puntos adicionales a quien haya presentado la PROPUESTA No Solicitada.